

### ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear para realizar inspecciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintisiete de agosto de dos mil ocho en las instalaciones de **CONTROL, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., (SEINCO)**, sitas en [REDACTED] (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso industrial ubicada en el emplazamiento indicado.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] Director del Laboratorio, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

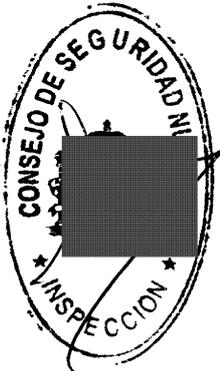
Que la última autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría fue realizada por resolución fechada en enero de 1999.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y con extintor de incendios próximo, se encontraban almacenados los dos equipos de la instalación: el [REDACTED] número 40807538, y el [REDACTED] número 381204717, provistos de fuentes de Cs-137 y Am-241.-----

Consta la realización por [REDACTED] de pruebas de hermeticidad semestrales, siendo las últimas de abril de 2008.-----

Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto de almacenamiento se encontraban dentro de los límites autorizados.---



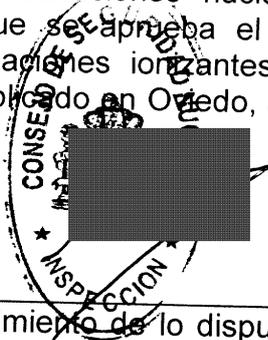
Estaban disponibles dos equipos [REDACTED] para detección y medida de radiación, números de serie 38953 y 35864, calibrados por [REDACTED] en septiembre de 2004 y por el fabricante en marzo de 2005, respectivamente.-----

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de la instalación (64.3.99), del equipo [REDACTED] (182.3.99) y del equipo [REDACTED] (65.3.99); registros dosimétricos correspondientes a seis usuarios realizados por Infocitec, siendo los últimos los correspondientes al mes de junio, no presentando valores significativos; dos licencias de Supervisor y cuatro de Operador, vigentes; certificados de Ibermutuamur de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes.-

Disponen de paneles y rótulos así como de la correspondiente documentación de acompañamiento para el desplazamiento del equipo.-----

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2007 y disponen de Consejero externo de Transporte.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a tres de septiembre de dos mil ocho.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CONTROL, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. (SEINCO)**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

[REDACTED] 10-09-08